



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2021.09.16 15:53:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Rita Tejada

VS
18/10/2021

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 345306/2021 (0) DE FECHA 09/14/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 173650 (F)
CALLE N°S/N, LOTE N°S/N, BARRIADA NO CONSTA, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ,
PROVINCIA PANAMÁ,
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 8294 m² 34 dm²
CON UN VALOR DE SEISCIENTOS BALBOAS (B/. 600.00)
NÚMERO DE PLANO: N°80716-12961 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

REGINA (N.U.) SOLIS (CÉDULA 9-37-675) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADRIAN GIL PINTO (CÉDULA 8-376-177) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ISMAEL GIL PINTO (CÉDULA 8-476-835) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
REGINA (N.L.) PINTO SOLIS (CÉDULA 9-37-675) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES... INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 1, DE FECHA 10/26/1998.

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN: TUTOR LEGAL ADRIAN GIL PINTO CÉDULA 8-376-177 INTERDICTO ISMAEL GIL PINTO CÉDULA 8-476-835 OBSERVACIONES: EN MERITO DE LO EXPUESTO, EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECRETA LA INTERDICCIÓN DEL SEÑOR ISMAEL GIL PINTO, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°8-476-835. . INSCRITO EL DÍA MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 171402/2009 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 03:51 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403164619



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ED2F7E9F-8CEE-4548-AE03-AEA0EC306FF3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá 4 de octubre de 2021

Señores
Ministerio de Ambiente
E. S. M.



Estimados Señores:

Por medio de la presente Yo Regina pinto Solís, con cedula de identidad personal 9-37-675 en calidad de copropietaria de la finca # 173650 ubicada en sector # 9 Gonzalillo, corregimiento Ernesto Córdoba Campos.

Doy poder a mi hijo Adrián Gil Pinto, con cedula de identidad personal # 8-376-177, para realizar mejoras a la finca, acondicionamiento y nivelación de terreno.

En conformidad con lo expresado hoy Martes 5 de octubre de 2021.

Regina Pinto
Regina Pinto Solís
C. I.P. 9-37-675

Adrián Gil Pinto
Adrian Gil Pinto
C. I.P. 8-376-177



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).
Panama OCT 06 2021
Testigo F Testigo am
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá *



Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.